ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
01 DIC 2021
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 7419 /
LA LIGUA, 25 NOV 2021

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.138/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
5° El Memorándum N°59/2021 de la Encargada de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

- Que la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes por medio de memorándum N°59 de fecha 23 de septiembre del 2021, informa situación de duplicidad de pago por parte de doña María Fredes Zenteno, Rut N° quien hizo ingreso en arcas municipales el pago de la 2da cuota correspondiente al año 2019, para la patente ROL COM915, por un monto de $75.297, Orden de Ingreso N°2884 de fecha 21/01/2020, además del pago de la 1da cuota correspondiente al año 2020, para la patente ROL COM915, por un monto de $67.598, Orden de Ingreso N°20060 de fecha 13/07/2020, pagos que fueron liquidados con fecha 09 de agosto del 2021.

- Que anteriormente doña María Fredes Zenteno firmó dos convenios con la Ilustre Municipalidad de La Ligua para regularizar la deuda generada por las ordenes de ingreso N°2884 de fecha 21/01/2020 y N° N°20060 de fecha 13/07/2020, los convenios mencionados son el N°9 del 11 de febrero del 2020 que regulariza la Orden de Ingreso N°2884 y el N°34 del 03 de noviembre del 2020 que regulariza la Orden de Ingreso N°20060, ambos cancelados en su totalidad, por lo que corresponde la devolución de los montos pagados mediante las ordenes de antes mencionadas, los que suman un total de $142.895.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos)

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos a doña María Fredes Zenteno, Rut N° correspondiente al pago de las Ordenes de Ingreso N°2884 de fecha 21/01/2020 y N° N°20060 de fecha 13/07/2020 por concepto de patente comercial ROL N° COM915, por un monto total de $142.895.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos).-

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
02 DIC 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Contabilidad

PPV/RPE/rpe

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl